

LINEAMIENTOS PARA EVALUACIONES VIRTUALES

AULA VIRTUAL MOODLE

1. **Honestidad.**El estudiante universitario debe ser consciente de la importancia de la autoformación con responsabilidad y honestidad, por lo que **NO DEBERÁ** utilizar ningún tipo de ayuda externa para la realización de evaluaciones. Esto incluye ayuda de otras personas, apoyo tecnológico o consultando la bibliografía que será evaluada en los diferentes cursos, recordando la naturaleza de la Carrera de Médico y Cirujano, y que profesionalmente estará tratando con vidas humanas por lo que es fundamental que esta formación sea basada en valores.
2. **Conexión de internet.**Previo al ingreso a la evaluación, el estudiante deberá asegurar una conexión de internet estable para evitar desconexiones que puedan perjudicar la resolución de la evaluación. Si por alguna situación de fuerza mayor la conexión se interrumpiera, deberá informar inmediatamente al profesor que lo acompaña en su sección.
3. **Acceso al Aula Virtual y a los cursos.**El estudiante deberá asegurarse de tener acceso al Aula Virtual de Moodle al curso cuya evaluación sustentará con suficiente anticipación al horario establecido, por lo que olvidar la contraseña será excusa justificable para no realizarla.
4. **Dos dispositivos electrónicos.**El estudiante deberá contar con dos dispositivos electrónicos cargados en su totalidad: uno para la conexión a la videollamada oficial que puede ser computadora, teléfono inteligente o Tablet con videocámara con resolución mínima de 5mpx, colocado a una posición mínima de 70 centímetros del estudiante; y un único utilizado para la resolución de la evaluación teniendo acceso al Aula Virtual, que deberá ser computadora.
5. **Consentimiento informado.** El estudiante deberá enviar el consentimiento informado firmado, personalmente si fuera mayor de edad o por un padre o encargado si fuera menor de edad, en el formato que Coordinación compartirá en los diversos canales de comunicación. Este lineamiento debe cumplirse al inicio del ciclo académico en la fecha que se indique.
6. **Instalación y uso del Navegador de Examen Seguro (Safe Exam Browser).** De manera obligatoria, el estudiante deberá realizar las evaluaciones en una computadora, en la que, con suficiente tiempo de anticipación, descargará e instalará el Navegador de Examen Seguro (Safe Exam Browser). Si no cumple este lineamiento, no podrá sustentar las evaluaciones virtuales.

Sistemas operativos que soportan el Navegador de Examen Seguro: Windows 8.1 y 10, Windows 7, macOS 12, 11, 10.15, 10.14, 10.13, 10.12, 10.11, iOS/iPadOS 11 y recientes.

7. **Videollamada.** Los estudiantes deberán ingresar a la videollamada de su sección y grupo si fuera el caso, con cámara activada el día de la evaluación. La cámara deberá permanecer activa durante todo el tiempo que realice la evaluación. Durante el desarrollo de la evaluación el profesor asignado les solicitará a los estudiantes que muestren la pantalla del dispositivo donde resuelve la evaluación, al igual que la activación del micrófono si el

profesor lo considera. Si un estudiante se desconectara podrá considerarse intento de fraude para realizar la evaluación. Si por alguna situación de fuerza mayor la conexión se interrumpiera, deberá informar inmediatamente a su profesor al reconectarse, por vía telefónica u otros medios.

8. **Enlaces de videollamadas.** Los enlaces de las videollamadas según sección serán compartidos por el coordinador del curso el día anterior a la evaluación en los canales oficiales de comunicación del grado por lo que cada profesor presente registrará la asistencia y reportará las ausencias a la videollamada.
9. **Identificación del estudiante.** En la videollamada, cuando sea requerido por las autoridades o profesores presentes, los estudiantes deberán presentar un documento de identificación personal oficial con fotografía, sea Documento de Identificación Personal (DPI), licencia de conducir, certificación de nacimiento de RENAP con fotografía, etc.
10. **Ambiente de la evaluación.** El estudiante deberá asegurar el ambiente adecuado para realizar la evaluación, con suficiente claridad, en silencio y sin personas externas alrededor ni colocarse a contraluz de una ventana; colocando el dispositivo donde está conectado a la videollamada a una distancia adecuada para que el profesor que lo acompaña, pueda visualizarlo y visualizar su pantalla donde resuelve la evaluación. Cualquier intento o evidencia de fraude será tomado en cuenta y la evaluación podrá ser anulada. Si el estudiante no cumple este lineamiento, el profesor encargado de la videollamada podrá indicarle que se retire y no podrá realizar la evaluación. Si el profesor lo requiere, el estudiante deberá mostrar el entorno de evaluación. A continuación, se presenta imagen de referencia de la colocación adecuada del estudiante:



11. **Horario e intento de la evaluación.** El horario, tiempo de acceso y tiempo del intento para la evaluación será establecido por la coordinación de cada curso según el grado de dificultad de la evaluación. El estudiante tendrá únicamente un intento para resolver las evaluaciones.
12. **Estructura de la evaluación.** La evaluación presentará preguntas de diferentes tipos y ponderación según la programación de cada curso. Dichas preguntas serán programadas de manera secuencial, esto significa que al pasar a la siguiente pregunta el estudiante no podrá regresar a preguntas anteriores.
13. **Acceso a clave de la evaluación y publicación de notas de la evaluación.** El estudiante podrá acceder a la clave (respuestas correctas) de la evaluación y a las calificaciones, en fechas y horarios establecidos por Coordinación de Primer Año, a través del libro de calificaciones en el Aula Virtual de cada curso.
14. **Revisiones.** Si el estudiante tuviera alguna consulta o duda sobre la evaluación o calificación publicada en el libro de calificaciones en el Aula Virtual de cada curso, deberá enviar solicitud de revisión al correo institucional del profesor, según sea el caso, en el formato establecido por Coordinación de grado.

El correo deberá cumplir con los siguientes aspectos:

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN (especificar evaluación o calificación)

MENSAJE: Deberá incluir el nombre completo del estudiante, clave, registro académico y sección.

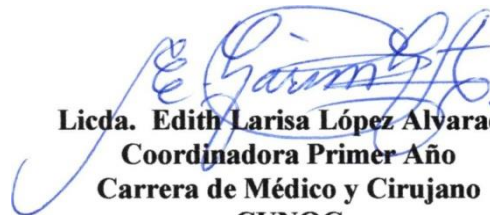
ARCHIVO ADJUNTO: adjuntar solicitud de revisión según formato de Coordinación, en archivo PDF debidamente firmado por el estudiante, indicando la pregunta de la evaluación que requiere ser revisada y la razón de la solicitud explicada brevemente en el apartado de Observaciones.


La respuesta a las solicitudes recibidas en el horario establecido se enviará por medio de correo electrónico institucional de los profesores según secciones, en horarios establecidos por Coordinación de grado.

Envío de procedimientos de cursos prácticos: al finalizar la evaluación de los cursos prácticos, el estudiante deberá tomarle fotos a las hojas que utilizó para realizar el procedimiento de resolución, dichas imágenes las integrará en un archivo en formato PDF, el cual deberá subir a los formularios según sección a la que pertenezca. Este lineamiento es requisito para solicitar revisión de la evaluación.

15. **Reposición de evaluaciones parciales.** Si el estudiante presentara cualquier eventualidad que le impida la realización de las evaluaciones parciales, podrá solicitar reposición de la evaluación, cumpliendo con los lineamientos para reposición de evaluaciones parciales publicados por Coordinación de Primer Año; en el transcurso de los 5 días hábiles posteriores a la evaluación parcial. Según reglamento, las evaluaciones finales y de recuperación no tienen reposición.
16. **Anulación de la evaluación por fraude académico.** Si durante la videollamada, el profesor encargado evidencia que el estudiante realiza fraude académico, le indicará que no debe continuar con la evaluación. Al finalizar la evaluación, notificará al profesor del curso, coordinador del curso, Coordinadora de grado y Responsable de Formación Pedagógica en Tecnología Educativa, la situación para el análisis del caso conjuntamente. Posteriormente se convocará al estudiante a reunión en videollamada para informarle la resolución del caso que podrá culminar con la anulación de la evaluación sin posibilidad a reposición, si fuera el caso. Hacer fraude en un examen compromete la calificación de este y será sancionado (incluyendo la intención). Artículo 38 y 39 Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos, Capítulo II De las condiciones para el examen.
17. **Evaluaciones finales y de recuperación: reprobación por evaluación.** Según reglamento de evaluación, los estudiantes que tengan zona de 60.51 puntos en adelante, deberán tener una calificación mínima de 3.00 puntos en la evaluación final o evaluaciones de recuperación. De no ser así, reprobarán el curso por evaluación.
18. **Evaluaciones de recuperación: pago de boleta de evaluaciones.** Previo a realizar las evaluaciones de recuperación, el estudiante deberá generar la boleta de pago en la página personal de SIRECA y cancelar en el banco, el valor de la boleta para evaluación de primera recuperación es de Q10.00 y para la evaluación de segunda recuperación es de Q15.00. Es una boleta de pago por cada evaluación de recuperación. Este pago es de carácter obligatorio para la generación de actas de calificaciones. La boleta se requerirá durante la videollamada.

19. **Monitoreo durante las evaluaciones.** Las evaluaciones serán monitorizadas por Coordinación de Primer Año, coordinador de curso y por la Responsable del Programa de Formación Pedagógica en Tecnología Educativa, manteniendo comunicación con los docentes respectivos para la resolución de las eventualidades que puedan presentarse.
20. **Lineamientos específicos de cada curso.** El estudiante deberá conocer los lineamientos específicos para cada curso y evaluación, que serán publicados previo a las evaluaciones en los canales de comunicación respectivos.


Licda. Edith Larisa López Alvarado
Coordinadora Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC


CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
COORDINACIÓN
PRIMER AÑO
Carrera de Médico
y Cirujano
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE -

Vo. Bo.


Dr. Julio César Fuentes Mérida
Director de División Ciencias de la
Salud.



“Id y Enseñad a Todos”

Quetzaltenango, enero de 2022